

Nº 38 / Cuarto trimestre / 2006

la revista de ENAC

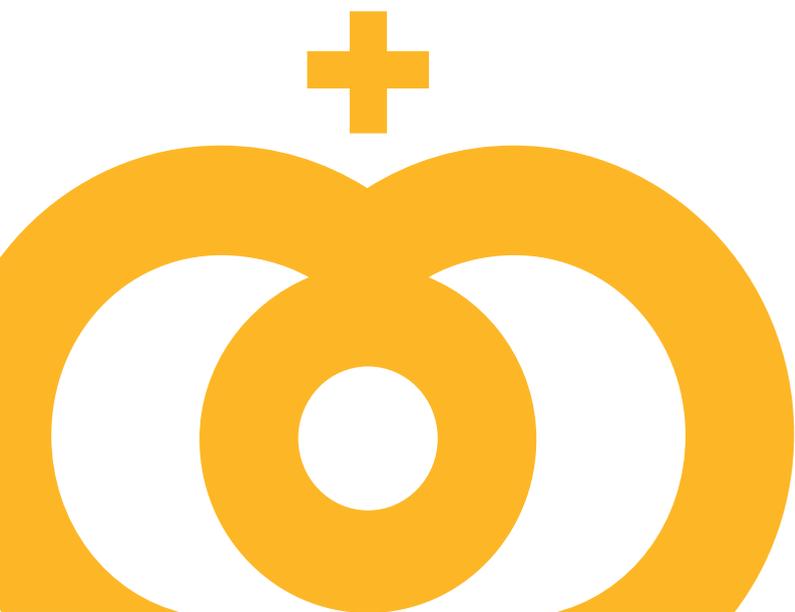


ACTUALIDAD DE LA
ACREDITACIÓN

Aprobación de la norma ISO / IEC 17021:2006

Entrevista con Mireia Apraiz, miembro
de la Comisión Gestora
de la Marca de Garantía "Controlado por FACE"

Reportaje.
Acto conmemorativo 20 Aniversario de ENAC



S U M A R I O

Nº 38

Cuarto trimestre

2006

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.
Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,
Carolina Tallés, Isabel Coque.

Coordinadores: Eva Martín/Andrés Muro.

Realización: Varenga S.A.

Impresión: Gráficas Astáviz.

Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es



Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 8.000 ejemplares (español e inglés)

Depósito legal: M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se
identifica necesariamente con las opiniones de sus
entrevistados o colaboradores.

ENAC POR DENTRO

Jornadas de Homogeneización

**Jornada Técnica de Calibración
de Masa de ENAC**

4

**Nueva Convocatoria del Curso de
Auditores Jefe de Laboratorios**

NUEVAS ACREDITACIONES

**Entidades acreditadas por ENAC
hasta el 30 de noviembre de 2006**

5

INFORME

Acústica

Evolución de la Acreditación en el Sector

6/7

ENTREVISTA

Mireia Apraiz

Miembro de la Comisión Gestora de la Marca
de Garantía "Controlado por FACE" (Federación
de Asociaciones de Celíacos de España)

8/9

SECTORES

Certificación

Aprobación de la norma
ISO /IEC 17021:2006

10

Agroalimentario

Primera reunión del Comité Técnico
Global Food Safety Initiative (GFSI)

10

Medioambiente

Primera Acreditación
Macroinvertebrados

11



editorial

Un buen año....de nuevo

El 2006 ha sido un año especial por cumplirse el 20 aniversario de ENAC. Lo hemos celebrado y lo hemos trabajado con la misma ilusión que años anteriores. Confiamos en celebrar muchos aniversarios más plagados de acontecimientos, nuevas actividades y nuevas metas alcanzadas.

Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con las señas de identidad de nuestra filosofía de trabajo: Dar respuesta a las necesidades del mercado, en cualquier campo de actividad, ofreciendo y poniendo a su disposición evaluadores de la conformidad fiables, que hayan demostrado su competencia técnica mediante un proceso de evaluación único, transparente, reproducible y con plena aceptación internacional.

En este último aspecto y, tras el camino recorrido, ENAC se encuentra en total disposición para seguir las directrices que van a inspirar la futura legislación que, sobre acreditación, está preparando actualmente la Comisión Europea. El nuevo documento en el que se está trabajando para definir un Marco Legal que ordene y armonice el funcionamiento de las entidades de acreditación de la Unión, coincide punto por punto con el sistema que viene funcionando en España, a través de ENAC, desde hace veinte años.

Se abren nuevos horizontes y nuevos retos. Los resultados cosechados hasta ahora, la confianza reiterada de nuestros clientes, la penetración en mercados y sectores cada vez más diversos y el valor percibido de la acreditación de ENAC, nos permiten abordar con ilusión el año 2007. Seguro que será, de nuevo, un buen año.

Con nuestros mejores deseos para todos los lectores de Actualidad de Acreditación, feliz Año Nuevo.

Sanidad
Acuerdo EA - ENFSI

11

Especiales Informativos en Comunidad Valenciana y País Vasco

14

NOS INTERESA

Reportaje - Acto conmemorativo 20 aniversario de ENAC

12/13

AGENDA

Listado de eventos nacionales e internacionales

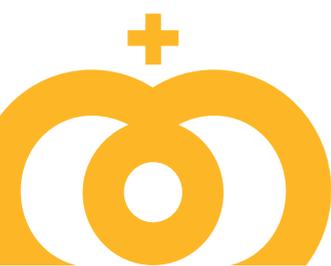
15

Nuevas Herramientas de Comunicación

14

Fe de Erratas

En el número 37 de Actualidad de la Acreditación, se indicaba erróneamente en página 11 la concesión de la primera acreditación en ensayos de eficacia de biocidas. Queremos aclarar que el laboratorio Control Microbiológico ya se encontraba acreditado por ENAC en esta materia, como se indicaba en el último párrafo de la noticia.



Jornada Anual de Homogeneización de Criterios de Auditores

Un año más, se ha celebrado la Jornada Anual de Homogeneización de Criterios de Auditores Jefe de Laboratorios, que ha congregado a los Auditores Jefe de ENAC cualificados para la norma UNE - EN ISO / IEC 17025.

Este encuentro de homogeneización se constituye como una herramienta básica para armonizar aquellos criterios técnicos que han suscitado dudas en el momento de su aplicación y como puesta en común de todos aquellos aspectos de la actividad diaria del auditor, susceptibles de ser analizados o mejorados.

La reunión dio comienzo con la exposición de las novedades que afectan a la Gestión de Auditores. Entre ellas, destaca la presentación de un Manual de Estilo de Auditores ENAC elaborado con el fin de servir de guía y aportar directrices de comportamiento durante las auditorías, y de esta forma, conseguir transmitir la cultura corporativa de la Entidad de forma homogénea.

Se presentaron también los nuevos documentos y procedimientos que afectan a los auditores, así como todas las novedades que les conciernen.

La reunión finalizó con un debate abierto entre los auditores jefe que expusieron todas sus dudas, inquietudes, y aportaciones para mejorar el proceso de acreditación en los laboratorios y en el día a día de su trabajo 



Para más información: jborrego@enac.es

Jornada Técnica de Calibración de Masa

El 22 de noviembre se celebró, en las instalaciones del Centro Español de Metrología una jornada técnica de divulgación de los trabajos desarrollados por el Subcomité Técnico de Calibración de Masa de ENAC.

La Sesión contó con la participación de los miembros del Subcomité que transmitieron a los asistentes información sobre la traducción de la guía

de Calibración de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento no Automático (Guía EA 10/18) y sobre la nueva revisión del documento OIML 111 referente a los requisitos técnicos y metrológicos de las pesas. Además, al finalizar las exposiciones, se pudo realizar una visita al laboratorio primario de masa del Centro Español de Metrología. Toda la jornada fue organizada por el Centro Español de Metrología y contó con una elevada participación 

Para más información: jborrego@enac.es

Nueva Convocatoria del Curso de Auditores Jefe de Laboratorios

ENAAC presenta una nueva convocatoria del curso de auditores jefe de laboratorio según UNE-EN ISO/IEC 17025, que se celebrará durante los días 5 al 9 de febrero de 2007.

El curso, eminentemente práctico, se basa en la simulación de un proceso completo de auditoría a un laboratorio, así como en el estudio en profundidad de todos los criterios de acreditación aplicables. El objetivo que se persigue es que los futuros auditores profundicen en los criterios de la norma UNE-EN ISO / IEC 17025 y se ejerciten en la evaluación de casos reales.

Este curso forma parte de la formación necesaria para la cualificación como auditor jefe para la evaluación de laboratorios por ENAC. Las sesiones serán impartidas por personal técnico de ENAC cualificado como Auditor jefe de laboratorios de ensayo y calibración.

Es gratuito, por lo que sólo se invitará a candidatos a cualificarse como auditores de laboratorios. ENAC hará una selección de las solicitudes recibidas en función del perfil de los solicitantes y su posibilidad para actuar como auditor de acreditación.

En la web de ENAC www.enac.es, en el apartado de formación, se puede encontrar más información y el boletín de preinscripción 

Para más información: ebarrera@enac.es

NUEVAS ACREDITACIONES

A continuación se reflejan las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el anterior número de la revista. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, www.enac.es.

LABORATORIOS DE ENSAYO

- ENDESA INGENIERÍA, S.L.
Ensayos de líquidos aislantes 116/LE 1264
- INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA
Micología 175/LE1213
- INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO (INTAEX)
Análisis físico-químicos de productos agroalimentarios 541/LE1081
- LABORATORIO DE ENSAYOS DE IBERCONT CONTAINER MANUFACTURER, S.L.
Ensayos de contenedores 542/LE1196
- BIO PORTOCARRERO, S.L.
Análisis de aguas de riego y fertilizantes líquidos 543/LE984
- MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.
Análisis de Legionella pneumophila en aguas 544/LE1099
- EQUIMODAL, S.L.
Ensayos de contenedores 545/LE1224
- LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO MICRO-BIOS, S.L.
Ensayos microbiológicos de antisépticos, desinfectantes, productos cosméticos, productos farmacéuticos y aguas 546/LE1162
- PESCANOVA, S.L. LABORATORIO MICROBIOLÓGICO
Análisis microbiológicos de productos alimenticios 547/LE1188
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR
Bioquímica clínica 15189 548/LE1150
- LABORATORIO CENTRAL DE GUPUZOAKO URAK, S.A.
Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas continentales 549/LE1149
- FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE ACEITE DE LOS MONTES DE TOLEDO
Análisis sensorial de aceite de oliva virgen 550/LE999
- ESTACIÓN ENOLÓGICA DE ALMENDRALEJO
Ensayos físico-químicos de vinos 551/LE1187
- ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.
Análisis físico-químico de aguas 552/LE1225
- LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN, S.R.L.
Ensayos en armaduras de acero para hormigón 553/LE1211
- CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.
Análisis microbiológicos y físico-químicos en aguas 554/LE1178
- TELEACUSTIK INGENIEROS, S.L.
Ensayos en acústica ambiental y en edificación 555/LE1242
- LABORATORIO DE LACTOLOGÍA Y SANIDAD ANIMAL
Análisis físico-químicos de leche cruda de vaca, oveja y cabra 556/LE1153
- CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE ALMERÍA (CATICE)
Análisis de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas con alto contenido en agua y baja acidez 557/LE997

- LABORATORIO C-2. COLEGIO OFICIAL DE JOYEROS, DE ORFEBRES, DE RELOJEROS Y DE GEMÓLOGOS DE CATALUÑA
Análisis químicos de metales preciosos en aleaciones para joyería 558/LE1023

- ANÁLISIS BIOLÓGICOS BIOTALDE, S.L.
Toma de muestra y análisis de Legionella spp y Legionella pneumophila en aguas 559/LE1201

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

- EURO-TOQUE, S.L. LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
Mecánica 166/LC259
- EZQUERRA MICRA, S.L. (Unipersonal)
Dimensional 167/LC398
- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.
Electricidad CC y Baja Frecuencia 168/LC449
- ENSATEC, S.L.
Mecánica-Masa 169/LC454

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

- AGROCALIDAD DEL SUR, S.L.
Inspección Agroalimentaria 136/EI153
- (AJU) ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGEUTE, CONEXAS Y AFINES
Parques Infantiles 137/EI252
- ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (ACUSTEL)
Inspección Medioambiental 138/EI250
- ABACO CONTROL, S.A.
Inspección Industrial 139/EI245

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

- AGROIN CERTIFICACIONES, S.L.
Frutas y hortalizas para consumo en fresco 41/C-PR068
- ASOCIACIÓN COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CAAE)
Producción agraria ecológica 42/C-PR049

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE LA CALIDAD

- INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN CDQ, S.L.
Certificación de Sistemas de la Calidad 26/C-SC046
- INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad 33/C-SC043

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN CDQ, S.L.
Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental 17/C-MA026



La Acreditación en el área de Acústica



Imagen cedida por Audiotec.

En los últimos años el ruido se ha convertido en un factor contaminante constante en la mayoría de las ciudades y en una de las principales causas de preocupación entre la población, ya que incide en el nivel de calidad de vida y en la salud. Los niveles de ruido producidos por la actividad humana han aumentado significativamente en los últimos años, al hacerlo los elementos que los originan y que se asocian con los procesos derivados principalmente del transporte (por carretera, tráfico ferroviario, tráfico aéreo), la industria, las obras de construcción y civiles, y las actividades recreativas. Esto ha hecho que la sociedad exija, tanto de los sectores productivos como de las Administraciones competentes, mayores y más eficaces controles, con el fin de limitar el riesgo y las molestias que el ruido puede producir.

En 1972, la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió catalogar genéricamente el ruido como un tipo más de contaminación. Siete años después, la Conferencia de Estocolmo lo clasificaba como un contaminante específico. Posteriormente, la entonces emergente CEE ratificó aquellas primeras disposiciones oficiales, requiriendo a los países miembros un esfuerzo para regular legalmente la contaminación acústica.

Como consecuencia de ello, durante los últimos años se viene produciendo un gran desarrollo legislativo para la prevención, protección y corrección de la contaminación acústica (Ley del Ruido, Documento Básico de Protección contra el ruido del Código Técnico de Edificación, y diversa reglamentación autonómica y local), que

ha llevado a que las actividades de evaluación de la conformidad relacionadas con la reducción y el control de la contaminación acústica experimenten un gran crecimiento, y con él el número de acreditaciones a laboratorios de ensayo y entidades de inspección.

En los últimos 5 años el número de acreditaciones concedidas a laboratorios para la realización de ensayos acústicos, prácticamente se ha triplicado, alcanzando actualmente las 40 acreditaciones.

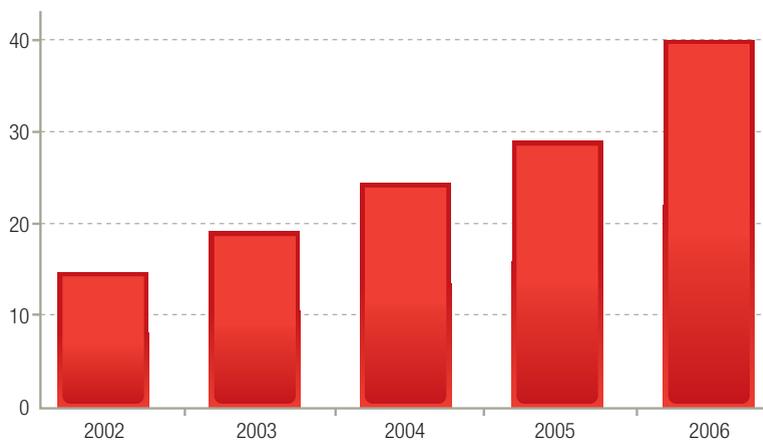
En los últimos 5 años el número de acreditaciones concedidas a laboratorios para la realización de ensayos acústicos, prácticamente se ha triplicado, alcanzando actualmente las 40 acreditaciones, que comprenden tanto ensayos de caracterización de los materiales de construcción en las instalaciones de los laboratorios acreditados (suelos y revestimientos, absorbentes acústicos, pantallas anti-ruido;...), como la realización de mediciones "in situ" de edificios y elementos constructivos (aislamiento acústico al ruido aéreo, aislamiento acústico de elementos de fachada y entre locales; aislamiento acústico de suelos al ruido de impactos, evaluación de la exposición a vibraciones, ...).

Para más información: fjordeig@enac.es

LABORATORIOS ACREDITADOS EN ACÚSTICA EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	5
Aragón	2
Castilla León	4
Castila La Mancha	1
Cataluña	4
Extremadura	1
La Rioja	1
Madrid	4
Navarra	2
País Vasco	6
Valencia	10

ENSAYOS ACÚSTICOS. EVOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS



Son 32 las entidades de inspección que actualmente cuentan con acreditación en el campo de ruido, dedicadas al control de la contaminación acústica, regulada por los correspondientes documentos normativos que le son de aplicación.

Son 32 las entidades de inspección que actualmente cuentan con acreditación en el campo de ruido ambiental, dedicadas al control de la contaminación acústica, regulada por los correspondientes documentos normativos que le son de aplicación (Leyes, Decretos, Órdenes, etc ...).

El Objetivo de las inspecciones realizadas por estas entidades es establecer la conformidad con los valores límite que para las distintas zonas acústicas (determinadas en función de su uso sanitario, residencial, industrial, etc) establecen las administraciones competentes en esta materia.

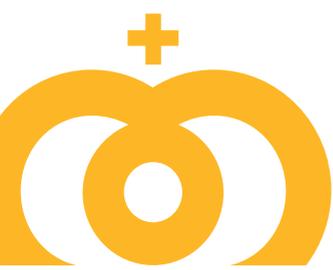
Dichas inspecciones se desarrollan, en general, con el apoyo de un ensayo de nivel de presión sonora, para determinar la conformidad de un ítem con la legislación vigente, en función de los

niveles de emisión (ruido emitido por una fuente o foco) y/o inmisión (contaminación producida por el ruido que proviene de uno o varios emisores acústicos) de ruido ambiental 📷



Sonómetro.
Imagen cedida por Brüel & Kjær.

Imagen cedida por Audiotec.



entrevista

ENTREVISTA CON MIREIA APRAIZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA MARCA DE GARANTÍA “CONTROLADO POR FACE” - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA.

“La acreditación de ENAC otorga mayor protección a los consumidores”

La Federación de Asociaciones de Celíacos de España, FACE, es una entidad de ámbito estatal, sin ánimo de lucro que representa a las asociaciones de enfermos celíacos de España. FACE es propietaria de la marca “Controlado por FACE” que garantiza que los productos son sometidos a controles con los que se asegura, entre otros aspectos, el origen de las materias primas (trazabilidad) y el contenido máximo en gluten. Según Mireia Apraiz, miembro de la Comisión Gestora de la Marca de Garantía el nuevo enfoque dado a los reglamentos de la marca, en el que se integra la participación de evaluadores acreditados, supone dar un mayor rigor a la hora de gestionar la marca además de facilitar que en un futuro nuestro reglamento pueda integrarse en otros protocolos.



¿Cuáles son las actividades que desarrolla la Federación, cuáles son sus objetivos y el de las asociaciones que la integran?

El objetivo fundamental de la FACE es coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las asociaciones miembros para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes. Estos fines comunes son, entre otros:

- Proporcionar información y orientación así como mejorar el conocimiento y la adaptación a la enfermedad en sus distintas fases y en los diferentes ámbitos (personal, familiar, social, etc.) y apoyar psicológicamente a los afectados y familiares.
- Mantener un seguimiento constante de los avances científicos a través de reuniones periódicas con médicos, y la asistencia, participación u organización de congresos, jornadas, etc.
- Promover la difusión del conocimiento de la enfermedad a través de los medios de comunicación y de publicaciones propias, con el fin de concienciar a toda la sociedad.
- Fomentar normativas legales que amparen al celíaco y que garanticen el principio de igualdad de toda la población.

¿Cuál es actualmente la prevalencia de la Enfermedad celíaca en la sociedad española?

Aunque no se dispone de un censo real de celíacos, a partir de estudios realizados en Europa se puede hablar de una prevalencia bastante elevada, de 1 celíaco por cada 100 nacidos. Esto significaría que entre 300.000 y 400.000 españoles son celíacos.

¿Cuál es la principal problemática de las personas celíacas?

El principal problema es la falta de una legislación específica que regule los productos sin gluten, estableciendo el nivel máximo de gluten permitido.

La actual Directiva 2003/89/CE de 10 de noviembre de 2003, que entró en vigor el 25/11/2005, establece una lista de doce alérgenos alimentarios cuya presencia debe indicarse, obligatoriamente, en el etiquetado. Entre ellos se mencionan los cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados. Los fabricantes, en aplicación de esta directiva, han empezado a declarar presencia de “gluten” en los etiquetados, aunque éste aparezca en cantidades ínfimas no detectables en el producto final. Esta medida no favorece en nada al celíaco, que ve como disminuye de forma sensible el mercado de productos al que puede acceder, limitando aún más su dieta.

Asimismo, la presencia en una etiqueta del llamado símbolo internacional “sin gluten” suele generar confusión porque lejos de significar ausencia total de gluten sólo nos indica que el producto que lo lleva se acoge a la norma del Codex Alimentarius y que por lo tanto puede tener hasta 200 ppm (partes por millón) de gluten.

Cuando el celíaco compra un producto certificado con la Marca de Garantía “Controlado por Face” compra con la seguridad de que ese producto cumple con los requisitos que exige la FACE en cuanto a nivel máximo de gluten permitido.

¿Cómo cree que puede contribuir la marca de garantía FACE a mejorar su calidad de vida?

Cuando el celíaco compra un producto certificado con la Marca de Garantía “Controlado por Face” compra con la seguridad de que ese producto cumple con los requisitos que exige la FACE en cuanto a nivel máximo de gluten permitido (20 ppm de gluten en este momento, 10 ppm a partir del 2007); controlado a través de laboratorios acreditados por ENAC; mediante un control de proveedores de materias primas de riesgo y de



ENAC y FACE colaboran estrechamente para lograr que la marca “Controlado por FACE” aporte la mayor protección a este grupo de consumidores y obtenga el máximo reconocimiento tanto nacional como internacional.

los sistemas APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) a través de Entidades de Certificación acreditadas por ENAC para producto agroalimentario y que cumplan la norma EN 45011.

¿Cuáles son actualmente las vías de colaboración entre FACE y ENAC?

¿En qué medida cree que contribuye la acreditación de ENAC a la consecución de

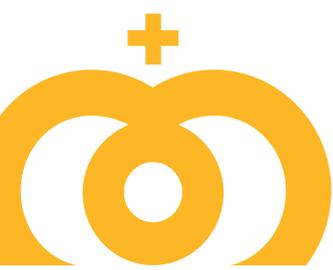
los objetivos y solución de la problemática anteriormente indicada?

FACE ha mantenido varias reuniones con ENAC en las que se ha presentado el proyecto de la Marca de Garantía. ENAC ha estudiado los Reglamentos por los que se regula la Marca considerándolos acreditables y ha iniciado ya el proceso de acreditación, para el alcance gluten, con los laboratorios y Entidades de certificación

que lo están solicitando. Con ello se consigue una mayor confianza y seguridad al trabajar las entidades implicadas en la gestión de la marca, con criterios y métodos de evaluación comunes.

ENAC y FACE colaboran estrechamente para lograr que la marca “Controlado por FACE” aporte la mayor protección a este grupo de consumidores y obtenga el máximo reconocimiento tanto nacional como internacional 





CERTIFICACIÓN

ISO/IEC 17021: 2006.

Nueva norma para la Certificación de Sistemas de Gestión

La norma ISO/IEC 17021:2006, Evaluación de la Conformidad - Requisitos para entidades auditoras y certificadoras de sistemas de gestión - establece los requisitos para la competencia e imparcialidad de las entidades que ofrecen servicios de auditoría y certificación de cualquier sistemas de gestión no solo ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004, quizá los mas conocidos, sino también en relación con nuevas normas de gestión para seguridad alimentaria (ISO 22000), seguridad en la gestión de sistemas información (ISO/IEC 27001:2005), así como con otras nuevas que puedan desarrollarse en el futuro.

Randy Dougherty Co-presidente del Grupo de Trabajo de ISO que ha elaborado la norma explica: "dado que la norma ISO/IEC 17021:2006 proporciona los requisitos para certificación de cualquier sistema de gestión, se convierte en el único documento sobre requisitos para entidades que certifiquen cualquiera de los sistemas de gestión. Ello ayudará a garantizar la firmeza de las buenas prácticas por parte de las entidades tanto de acreditación como de certificación, lo cual es bueno para la confianza en estas actividades y por tanto bueno para el comercio exterior".

ISO/IEC 17021:2006 representa un nuevo modelo de normas ISO para la evaluación de la conformidad. Supone una innovación al establecer los principios en los que debe basarse la certificación, así como los requisitos de ejecución que se desprenden de ellos. Estos principios incluyen imparcialidad, competencia, responsabilidad, apertura, confidencialidad y responsabilidad ante reclamaciones.

La norma resalta la necesidad de asegurar la competencia de todo el personal de las entidades de certificación, y no solo de los auditores, en el proceso de certificación de los sistemas de gestión. Los requisitos de imparcialidad incluyen los siguientes: demostración por parte de los directivos de las entidades de certificación de la necesidad de evitar conflictos de interés entre certificación y consultoría, formación y servicios de auditoría interna; el marketing que se realiza sobre los servicios de certificación, y la subcontratación de auditorías.

En lo tocante a la imparcialidad, la norma sigue exigiendo a las entidades de certificación el disponer de un comité para salvaguardar la imparcialidad tal y como ya hacía la norma anterior (EN 45012). No

obstante la ISO/IEC 17021 establece requisitos más claros para su composición (representantes de los clientes de las certificadoras, consumidores de dichos clientes, asociaciones de comercio, entidades reguladoras, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como asociaciones de consumidores) y le asigna responsabilidades concretas

Periodo de Transición para la ISO/IEC 17021

La vigésima Asamblea General de IAF (Cancún, 12 y 14 de noviembre de 2006), resolvió que el periodo de transición para adaptarse a la ISO/IEC 17021:2006 será de 24 meses desde la fecha de publicación de la norma por ISO. Por lo tanto, a partir del 15 de septiembre de 2008, las acreditaciones concedidas haciendo referencia a ISO/IEC Guide 62:1996* y ISO/IEC Guide 66:1999 no serán validas.

* EN 45012 en Europa.

Fuente: ISO, International Organization for Standardization

Para más información: egago@enac.es

AGROALIMENTARIO

Primera reunión del Comité Técnico de Global Food Safety Initiative (GFSI)

Los días 20 y 21 de septiembre se celebró la primera reunión del Comité Técnico de GFSI (Global Food Safety Initiative) en la que participó por parte de ENAC D. Ignacio Pina en su condición de persona de contacto de IAF con GFSI y como Presidente del Comité de certificación agroalimentaria de EA.

GFSI es una fundación creada por CIES (red internacional que agrupa a más de 175 empresas distribuidoras de productos alimenticios y un número similar de empresas suministradoras de todo el mundo) con el fin de proporcionar al sector agroalimentario un sistema independiente y fiable de evaluación de esquemas de certificación de producto en el campo de la seguridad alimentaria, con el objetivo último de aumentar la confianza y el reconocimiento mutuo de los productos certificados bajo diferentes esquemas.

El Comité Técnico se constituye como un foro de discusión y apoyo técnico a GFSI y en él participan todas las partes interesadas incluyendo, representantes de fabricantes, entidades de certificación y acreditación, propietarios de esquemas aprobados por GFSI y de las empresas de distribución.

El Comité Técnico se ha planteado tres proyectos prioritarios:

- 1) Revisión del proceso de comparación (benchmarking) llevado a cabo por GFSI para la aceptación de esquemas de certificación.
- 2) Estudiar el impacto de la norma ISO 22000 en GFSI y en los esquemas aprobados.
- 3) Establecer requisitos de competencia técnica de los auditores que operen en los esquemas aprobados por GFSI.

Se espera que el resultado de estos proyectos sea presentado en la Conferencia internacional que sobre Seguridad Alimentaria celebra CIES (organización a la que pertenece GFSI) cada año y que en 2007 se celebrará del 31 de enero al 2 de febrero en Munich 



Para más información: ipina@enac.es

SANIDAD

Colaboración de EA con la red europea de Institutos de Ciencias Forenses

EA (European Cooperation for Accreditation) ha firmado un acuerdo de colaboración con la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFSI). Ambas partes, a través de un grupo de trabajo en el que ENAC ha participado desde sus inicios, están trabajando para armonizar la implantación de las adecuadas normas de acreditación a utilizar en las diferentes etapas del proceso forense.

Así, se ha acordado que la acreditación para investigación en el lugar del crimen se llevará a cabo mediante la norma ISO/IEC 17020 y los ensayos forenses mediante la norma ISO/IEC 17025, si bien pueden existir algunas etapas que se solapen en ambas normas, como es el caso del muestreo/toma de muestras.

El Grupo de Trabajo EA-ENFSI ha iniciado la elaboración de un documento para facilitar el trabajo de ambas partes y la creación de un *pool* de auditores técnicos a nivel europeo para las diferentes etapas del proceso forense.

Para más información: ivilla@enac.es

MEDIOAMBIENTE

CLASIFICACIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS

Accreditación para recolección e identificación de macroinvertebrados bentónicos



imagen cedida por Javier Alba-Tercedor.

rente al concepto de calidad del agua, la Directiva Marco del Agua (DMA) establece el concepto de "estado ecológico", como una expresión de la calidad y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. La Directiva establece el uso de diversos componentes biológicos para la clasificación del estado ecológico de los ríos, entre los cuales se encuentra la composición y abundancia de la fauna bentónica de invertebrados.

Red Control S.L. es el primer laboratorio acreditado por ENAC para la recolección e identificación de macroinvertebrados bentónicos según el protocolo IBMWP (Iberian Biomonitoring Working Party), sin duda el más ampliamente empleado en España para este fin.

En este análisis, cobra especial importancia la adecuada preparación de las diferentes etapas, tanto la fase previa a la toma de

muestra, la cual requiere una especial cualificación para llevar a cabo tanto la selección y caracterización de las estaciones de muestreo y hábitats en los que se tomará la muestra, como la adecuada captura de los macroinvertebrados y la posterior identificación de éstos, cobrando en el proceso gran importancia el procesado de la muestra para el cálculo de la abundancia 🍷

Para más información: abvillamiel@enac.es



nos interesa

ENAC celebra su 20 Aniversario

La Entidad Nacional de Acreditación conmemoró su vigésimo aniversario con un acto en el Museo de Arte Reina Sofía de Madrid



La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) celebró en el Centro de Arte Reina Sofía de Madrid su 20 aniversario, con la asistencia de más de 200 invitados, incluyendo socios, representantes de las Administraciones Central y Autonómica, de los Comités y Subcomités Técnicos, entidades, colaboradores y personal de la Entidad.

La trayectoria de ENAC, un modelo en Europa



*D. Lorenzo Thione,
Presidente de la European Cooperation for Accreditation (EA)*

El acto comenzó con las palabras de bienvenida de Beatriz Rivera, Directora Gerente de ENAC que, tras destacar la trayectoria recorrida por todos los profesionales de la Entidad durante 20 años, presentó a la mesa de intervinientes y cedió la palabra, en primer lugar a **Lorenzo Thione**, Presidente de la European Cooperation for Accreditation - EA. Durante su intervención destacó el papel que está desempeñando la organización que representa en la promoción del reconocimiento correcto del papel de la acreditación y la adecuada explotación de su función, "como un servicio de interés general, con características definidas de autoridad pública, representando el último nivel de control sobre los servicios de evaluación de la conformidad suministrados en ambos ámbitos: el voluntario (dirigido por el mercado) y obligatorio (regulado por ley).

Sobre esta base, el representante europeo señaló que la European Cooperation for Accreditation tiene como principal reto, en estos momentos, "esforzarse para mejorar el valor añadido de la acreditación europea y aumentar la confianza de las partes interesadas". Entre las acciones en desarrollo para alcanzar este objetivo, Thione señaló, "el fortalecimiento de su estructura corporativa y organización, el refuerzo de la cooperación con las partes interesadas, la introducción de las mejoras necesarias de las reglas y procedimientos de acreditación y la consolidación de la eficacia del proceso de "peer evaluation". Para ello, Lorenzo Thione, destacó la importancia de la aportación de todas las entidades de acreditación europeas, entre ellas ENAC, cuyo modelo sigue totalmente las directrices seguidas en Europa y que va a continuar desempeñando un papel fundamental en el nuevo momento que va a vivir la acreditación europea.

La acreditación de ENAC, una ventaja para la Administración

Continuando las palabras de Lorenzo Thione, el Director General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, **D. Jesús Candil** también desatacó en su intervención la "sintonía del modelo de acreditación en España con el definido por la Comisión Europea" y las enormes ventajas que ello supone para nuestro tejido empresarial.



*D. Jesús Candil
Director General de Desarrollo Industrial del Ministerio de
Industria, Turismo y Comercio.*

Candil realizó un repaso histórico desde el nacimiento de ENAC, cuando el entonces Ministerio de Industria y Energía, dirigiendo su mirada a Europa, decidió crear una infraestructura de definición y demostración de la Calidad y su extensión a todo tipo de actividad de evaluación de la conformidad. Destacó, además, las numerosas ventajas que la acreditación de ENAC otorga a la Administración. En concreto, apuntó, "pone a su servicio un proceso de evaluación único, transparente y reproducible que facilita tomar decisiones que afectan a la salud y la seguridad, sobre la base de una información técnicamente fiable e independiente de intereses comerciales".

Concluyó su intervención reiterando el decidido apoyo del Ministerio de Industrial Turismo y Comercio a la Entidad Nacional de Acreditación, y ensalzando su trayectoria: "Podemos sentirnos orgullosos de contar con una Entidad Nacional de Acreditación bien posicionada, profesional, con experiencia y reconocida internacionalmente.

Reconocimiento a 20 años de profesionalidad

El turno de intervenciones concluyó con las palabras del Presidente de ENAC, **Antonio Muñoz** quien señaló el papel desempeñado por los profesionales de la Entidad durante estos 20 años y, fundamentalmente la "valiosa aportación de auditores expertos". Muñoz destacó el papel de liderazgo alcanzado por ENAC en algunos sectores concretos, como medioambiental o agroalimentario.

Además, apuntó el reconocimiento internacional al papel de ENAC que ha sido reconocido por los auditores de las entidades internacionales y puso como ejemplo, el papel ejemplar de la entidad durante años para otros países, entre ellos Francia que en 1994 decidió seguir el esquema que se estaba desarrollando en España. Finalmente, el Presidente de ENAC, lanzó un mensaje optimista y de futuro ante los nuevos retos que seguro afrontará la Entidad de Acreditación Española.

El acto conmemorativo concluyó con una visita a las Salas de la Exposición Permanente de la ampliación del Centro de Arte Reina Sofía 📍



*D. Antonio Muñoz
Presidente de ENAC*

ENAC agradece sinceramente a todos aquellos que con su apoyo han hecho posible esta celebración.



nos interesa

Nuevas piezas informativas

En línea con la comunicación que viene desarrollando ENAC, recientemente ha lanzado dos nuevas herramientas: el Folleto Corporativo y el Folleto dirigido a la Administración, en ambos casos adaptadas a la nueva línea creativa difundida por la Entidad.

La reedición del Folleto Corporativo ha incorporado, en este caso las nuevas tendencias en diseño gráfico, obteniendo un producto más actual y acorde con la nueva línea de comunicación de ENAC, más cercana al cliente usuario del evaluador de la conformidad.

Por otro lado, como novedad, ha lanzado una nueva herramienta de comunicación, en este caso dirigida a la Administración Central y Administraciones Autonómicas, desgranando las ventajas que implica utilizar Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados.

Ambas herramientas pueden consultarse en la página web de ENAC www.enac.es.

Los nuevos folletos se están difundiendo ampliamente y se convierten en una vía idónea para divulgar, tanto entre los clientes usuarios de la Evaluación de la Conformidad como para la Administración, las ventajas de hacer uso de la acreditación de ENAC. En ambos casos, se utiliza un lenguaje mucho más directo, posicionando la acreditación como herramienta para fomentar la fiabilidad de los productos que se ofertan en el mercado lo que, en consecuencia, favorece la protección del consumidor 🛡️



Especiales Informativos en la Comunidad Valenciana y País Vasco

Tras las experiencias anteriores (Cataluña y Andalucía) y, dentro de las acciones de comunicación e información que está llevando a cabo este año ENAC para difundir las ventajas y beneficios de hacer uso de entidades y laboratorios acreditados, se han realizado otros dos Especiales Informativos, en este caso en la Comunidad Valenciana y País Vasco.

En el caso valenciano, se escogió como medio el diario Las Provincias, el periódico más leído de la Comunidad Valenciana, con 190.000 lectores, así como el diario de la región con mayor distribución entre las empresas. El Especial se hizo coincidir en su publicación con la inauguración de la Feria Qualimetrís en Valencia que reunía a los profesionales del sector, con lo que se consiguió un doble impacto entre el público lector.

Para el Especial Informativo en el País Vasco se optó por el diario El Correo Español del Pueblo Vasco, por ser el periódico más leído en la región, con una audiencia de 547.000 lectores, siendo además el periódico más distribuido entre empresas.

El resultado ha sido, de nuevo, dos productos informativos de gran calidad, rigurosos e idóneos para hacer calar entre la empresa y la sociedad las ventajas de utilizar los servicios de ENAC.

ENAC continuará durante 2007 con la edición de tales **Especiales Informativos** extendiendo la cobertura a otras Comunidades Autónomas. Los números publicados hasta ahora pueden consultarse en la web www.enac.es en la sección Actualidad y Agenda 📰



Para más información: ctalles@enac.es

■ REUNIONES NACIONALES

Curso de Calibración y Cálculo de Incertidumbres en Equipos de Laboratorios
Del 5 al 8 de febrero de 2007 en Madrid
Representa a ENAC: C. García

Curso de Postgrado. Aseguramiento de la Calidad en los Laboratorios.
Normas ISO 9000, ISO 17025, ISO 15189 Y BPL's.
9 de febrero de 2007 en Barcelona
Representa a ENAC: M. Cotarelo

■ REUNIONES INTERNACIONALES

Comité Ejecutivo de EA
17 y 18 de febrero de 2007 en París
Representa a ENAC: I. Pina

Comité de Certificación de EA
27 y 28 de febrero de 2007 en Gotemburgo (Suecia)
Representa a ENAC: I. Pina

Comité de Inspección de EA
1 de marzo de 2007 en Gotemburgo (Suecia)
Representa a ENAC: I. Pina

Arrangement Committee de ILAC
7 y 8 de marzo de 2007 en París
Representa a ENAC: B. Rivera

Comité Técnico de IAF
26 y 27 de marzo en San Francisco
Representa a ENAC: I. Pina

Comité MAC de EA
28 y 29 de marzo en París
Representa a ENAC: B. Rivera

Comité Ejecutivo de IAF
28 y 29 de marzo de 2007 en San Francisco
Representa a ENAC: I. Pina

II Congreso de Laboratorios Agroalimentarios

Los días 14, 15 y 16 de marzo de 2007, el Salón de Actos del Hospital Clínico San Carlos acogerá la celebración del II Congreso de Laboratorios Agroalimentarios, organizado por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación y el Instituto de Salud Pública de Madrid.

En el Congreso tratarán temas de interés general para todos los técnicos de laboratorios agroalimentarios: técnicas analíticas e instrumentales, validación de métodos, estadística e intercomparaciones, legislación, prevención de riesgos laborales en laboratorios, etc... Se contará igualmente con talleres y otras actividades, tanto de carácter técnico como comercial.

ENAC estará presente en el congreso con la participación del Director Técnico, Ignacio Pina, en la mesa redonda "Acreditación: 9 años de camino. Ventajas reportadas, situación actual en España y en Europa".

Más información, programa e inscripciones:
www.seatra.es
91 535 96 17

Participación de ENAC en CONAMA

ENAC ha participado en la Octava edición del Congreso Nacional de Medioambiente (CONAMA), celebrada en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, del 27 de noviembre al 1 de diciembre. Constituye el punto de encuentro de las principales figuras del mundo medioambiental de nuestro país, donde colegios profesionales, entidades públicas y privadas, ONGs, sindicatos, asociaciones o universidades participan en el debate sobre la sostenibilidad en la Cumbre del Desarrollo Sostenible.

Las principales problemáticas que en la actualidad forman parte del debate sobre el medio ambiente fueron englobadas en este congreso en ocho apartados -agua, cambio climático, energía, residuos y contaminación, desarrollo rural y conservación de la naturaleza, infraestructuras y transporte, economía sostenible y sociedad, y políticas de actuación- que fueron tratados a través de diferentes fórmulas, como jornadas técnicas, mesas redondas, grupos de trabajo, etc...

ENAC participó en el Grupo de Trabajo sobre "Comercio de Derechos de Emisión" en el que se analizaron los resultados de la aplicación del Plan Nacional de Asignación de Derechos 2005-2007, la situación de emisiones GEI así como las estrategias y estructuras puestas en práctica para controlar y limitar estas emisiones. Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre "Certificación y Verificación Medioambiental" desarrolló sus trabajos en torno a la integración de Sistemas de Gestión Medioambiental, de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales.

Verificación de emisiones y el esquema europeo de comercio de derechos de emisión

El pasado 12 de diciembre se celebró la jornada "Verificación de emisiones y el esquema europeo de comercio de derechos de emisión" organizada por la Escuela de Organización Industrial, E.O.I.

La presentación de las jornadas, que contaron con la participación de representantes de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), ENAC y el organismo británico de acreditación, UKAS, corrió a cargo de la Directora Académica de EOI, Dña. Concepción Moreno y de la Directora Gerente de ENAC, Dña Beatriz Rivera.

En su ponencia "Actuación de ENAC en materia de acreditación de Verificadores de emisiones" Edelio Gago expuso los detalles del proceso de desarrollo llevado a cabo por ENAC para poder ofrecer el servicio de acreditación de verificadores eficaz y en línea con el resto de los acreditadores miembros de EA. Por su parte la representante de la OECC informó sobre el marco legal de los informes de verificación de emisiones. En su intervención Phil Shaw, representante de UKAS presentó la experiencia en la aplicación de la normativa legal en esta materia en del Reino Unido.

La jornada se completó con la mesa redonda "Situación en España de la Verificación de Emisiones", en la que intervinieron la OECC, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, Lloyd's Register (Verificador acreditado) y OFICEMEN, asociación la industria española del cemento, en representación de los distintos agentes implicados en este marco legislativo.

En beneficio de la empresa.

